



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
NUEVE.

En la Villa de Toranzo Salas Capitanes de ella el  
primero dia del mes de febrero de mill setecientos y  
nuebe años, segun el Consejo de Navarra y de esta  
dha Villa, como lo viene de Ho. Lo comun bu de sefuntar  
para hacer y conferir las cosas tocantes al servicio  
de ambas Mage. es de aux. Los s. Don Bar. de Cayuela  
Ramos de merced de God. de esta dha Villa  
Don Juan Lami Cano bar. Alcaide Mayor  
Don Juan de cano bar. Sancho Alcaide de las Binzias  
Lic. Don Simon Man. Salen. Abog. de los d. Conesps  
Don Joseph Leonardo Ramos. Jefe executor  
Don Alonso de cano bar. Alcaide  
Don Juan de cano bar. Moro  
Don Jo. que meuno de los  
Don Pedro Carlos Man. todos Residuos Capitanes  
de este Consejo  
Diego Jery Indio Jurado a beerrado para en causa  
de anada de los Capitanes y de los que faltan  
se hallan fuera de esta Villa, estando alli juntos.  
dho. s. acordaron lo sig.  
Fener de estado entre otros ayuntados. Don Andres de  
Cano bar. Alvaran. Procurador sin dho. el Comun  
de esta Villa  
Dose, supedi mudo. Mandado por Don Pedro hernandez  
ala Villa dado por el Don Simon Man. Salen. como pasen  
ados para, siendo que abien don decretado, se acaron  
al prizon las nuevas Probenziales, quera Villa y su con

